

RESOLUCION
N° 800 /91

EXPEDIENTE N° 2531/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.882

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de dos (2) días- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc.g) formulado por el señor Defensor Oficial de Mar del Plata, Dr. Alberto J. Cangiani, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital para efectuar visitas a detenidos alojados en la U.1 (Caseros), U.2 (Villa Devoto) y U.3 (Ezeiza), autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)